

Estatuto del Artista Plástico y Visual.

Ámbito sindical: Presente, pasado y futuro del asociacionismo artístico

- La UNIÓN AC presenta una jornada pública en la que reflexionar sobre el pasado el presente y el futuro del asociacionismo artístico en España.
- Personalidades implicadas en el asociacionismo tales como Daniel G. Andujar, Manuel Rufo, Montserrat Moliner, Rafael Peñalver, Ana Velasco, Leónidas Martín o Isidro López-Aparicio.
- También contaremos con Rocío Mena de Gabeiras y Asociados; Francesca Calero y Guadalupe Sánchez del Sindicato de Artistas Líricos; y Miguel Vila Gómez, de la UATAE.

Ante la ausencia de una estructura sindical que permita agruparse a los profesionales del sector artístico, la única figura asociativa con capacidad no sólo para aglutinar y representar a nivel sectorial, sino fundamentalmente para proteger y fomentar la actividad de nuestros creadores, son las asociaciones profesionales de artistas.

A este respecto, la inexistencia de una estructura a nivel nacional que apoye y fomente el ámbito asociativo, hace que el tejido de las asociaciones españolas sea débil y dependa exclusivamente de los propios asociados, de su gestión y de subvenciones principalmente para proyectos concretos y no para un funcionamiento interno constante.

Por ello, proponemos una jornada virtual en la que se reflexione sobre el futuro de estas entidades. Las razones serían, por un lado, responder a la dinámica sindical contemporánea que permita y anime a los artistas – especialmente a los jóvenes - a adherirse en la lucha por sus derechos, y por otro lado reflexionar sobre posibles cambios legislativos y/o estructurales que proporcionen estabilidad a estas instituciones a nivel de recursos con un modelo más inclusivo y con una interlocución e implicación fluida y constante con las administraciones.

Para la creación de un marco que proteja los derechos de los artistas contemporáneos y cree condiciones laborales propicias para su desarrollo profesional cabe señalar el Artículo 3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LO 11/1985, de 2 de agosto) que impide a los trabajadores por cuenta propia fundar sindicatos que tengan por objeto la tutela de sus intereses singulares de forma que los artistas y creadores, en cualquiera de sus situaciones laborales, puedan formar sindicatos para defender sus derechos colectivamente. Tomando en cuenta esta carencia, se hace aún más necesario el apoyo por parte de las Administraciones Públicas a la labor desarrollada por las Asociaciones de Artistas Visuales integradas en la UNIÓN AC, considerándolas como instituciones de

utilidad pública y las interlocutoras naturales cuya opinión debe ser tomada en cuenta ante la toma de decisiones que afecten a los artistas.

En definitiva, en España existe una falta de tradición histórica del asociacionismo profesional, frente a otros países en los que es mucho más común, especialmente en el sector artístico. Ante esta situación se hace necesaria la implementación urgente de una política activa de apoyo al asociacionismo o ámbito sindical.

Dónde: [YouTube](#) y [Facebook](#) de la UNIÓN AC

Cuándo: 28 de octubre de 17:00 a 20:30

Aforo: Ilimitado

ÁMBITO SINDICAL:
PASADO, PRESENTE Y FUTURO

**EL ESTATUTO DEL ARTISTA
PLÁSTICO Y VISUAL**